

ALGUNAS REFLEXIONES SOBRE EL APRENDIZAJE BASADO EN PROBLEMAS EN LA ENSEÑANZA DEL DERECHO MERCANTIL

SOME REFLEXIONS ON THE PROBLEM BASED LEARNING OF COMERCIAL LAW TEACHING

*Matilde Pacheco Cañete
Inmaculada López de la Torre
Departamento de Derecho Mercantil
Universidad de Sevilla
mpca@us.es*

RESUMEN

El aprendizaje basado en problemas es un método de aprendizaje activo en el que el alumno construye su conocimiento con fundamento en un problema que previamente preparado se presenta para su resolución con la pretensión de lograr ciertos objetivos de aprendizaje. Para resolver el problema el alumno ha de trabajar ciertas competencias profesionales, a la vez que adquirir los conocimientos específicos de la asignatura.

Este instrumento metodológico presenta ventajas significativas frente a las metodologías tradicionales, porque el alumno adopta una actitud activa y dinámica ante la adquisición de sus conocimientos, asumiendo responsabilidades y autonomía en el aprendizaje, buscando información y sistematizándola. Además, adquiere una actitud reflexiva y crítica respecto a la información conseguida, pues ha de analizarla y procesarla, no sólo memorizarla. A la vez que el trabajo en grupo le permite fomentar el intercambio de ideas, así como el aprendizaje colaborativo, adquiriendo habilidades vinculadas a la resolución de conflictos y toma de decisiones.

Palabras clave: Nuevas metodologías docentes, aprendizaje basado en problemas, aprendizaje centrado en el estudiante.

ABSTRACT

The Problem-Based Learning is an active learning method in which pupils achieve their knowledge basing on a previously prepared problem which is presented to be solved with the aims for them to achieve certain learning to solve the problem the pupils have to work on certain professional competence and, at the same time, have to acquire specific knowledge on the subject.

This methodological tool presents main advantages over traditional methods because the student take an active and dynamic approach to the knowledge acquisition, taking responsibility and autonomy in learning, seeking information and systematizing it, moreover, pupils take a reflective and critical view of the information obtained, they have to parse and process, not just memorize it. While group work allows promote the exchange of ideas, collaborative learning, acquiring skills in solving problems and make a decision.

Keywords: New educational methodologies, Problem-Based Learning, student-centered learning.

1. INTRODUCCIÓN. ANTECEDENTES.

En la actualidad, el Espacio Europeo de Educación Superior, nos brinda una oportunidad excepcional para reflexionar sobre nuevas formas de aprendizaje distintas a las tradicionales, máxime cuando los créditos ECTS, presentan como medida de valor las horas de aprendizaje del alumno, o dicho en otros términos el esfuerzo del alumno para la adquisición de unos conocimientos.

Además, nuestra experiencia docente de más de diez años en la universidad nos llevó a preguntarnos si el sistema de aprendizaje que habíamos llevado a cabo durante tantos años, basado fundamentalmente en la lección magistral, aunque con tímidas incursiones en el método del caso, seguía siendo suficiente en la situación actual. Nuestro alumnado en las aulas tiene una actitud mayoritariamente pasiva, centrada en la adquisición de conocimientos basada en la recepción del discurso docente, centrada en los contenidos y focalizada hacia lo abstracto frente a lo práctico. Ello parece poco satisfactorio, pues entendemos que la adquisición del conocimiento es un proceso complejo en el que confluyen distintos elementos además del anterior (búsqueda de información, confrontación de ideas, análisis, reflexión, crítica...). La metodología tradicional de aprendizaje centrada en el profesor no contribuye al desarrollo de las nuevas competencias y habilidades que demandan el entorno laboral actual.

Estas dos circunstancias nos llevaron a plantearnos la necesidad de utilizar una nueva metodología de aprendizaje, que encajara en el perfil de nuestra asignatura, y que nos permitiera, centrar la adquisición del conocimiento en el alumno y no en el profesor, una metodología que motivara a los alumnos a ocupar una posición activa en el proceso de aprendizaje y que dinamizara las clases, y que como resultado formara al alumno en ciertas competencias profesionales, y no sólo en la adquisición de los conocimientos de la asignatura.

Así las cosas, optamos por la metodología de aprendizaje activo llamada Aprendizaje Basado en Problemas, que parecía adecuarse bastante a los objetivos que perseguíamos. Esta metodología podía ser usada con carácter general para toda la asignatura o ceñirse a una materia concreta, que fue la opción elegida por nosotras, pues la experiencia la llevamos a cabo no para la impartición de toda nuestra asignatura, sino para el estudio del Derecho de sociedades. Con lo que combinamos esta metodología con la tradicional lección magistral y las clases prácticas.

2. OBJETIVOS

Los objetivos que nos planteamos conseguir con esta metodología de enseñanza, en donde los protagonistas del aprendizaje son los propios alumnos, es que éstos adquieran los conocimientos propios de la asignatura mediante su participación en el proceso de aprendizaje, asumiendo la parte de responsabilidad que les corresponde y que aprendan a desarrollar diversas competencias como la identificación, análisis y resolución de problemas y la toma de decisiones, entre otras. Además, se pretende promover el aprendizaje colaborativo, a través del trabajo en grupo, en donde los alumnos deberán desarrollar determinadas actitudes y valores. Asimismo, también se va a fomentar las habilidades de comunicación de los alumnos, sobre todo, a la hora de argumentar y exponer, ya sea oralmente o por escrito, las conclusiones a las que lleguen.

Igualmente, esta metodología nos permite que los alumnos adquieran conocimientos en la materia mercantil favoreciendo la búsqueda y manejo de la información necesaria para la resolución del problema planteado, así como promoviendo el razonamiento crítico y eficaz que los alumnos deben realizar tras la comprensión de la información obtenida pudiendo, entonces, aplicarla al problema planteado, sintetizando las ideas, extrayendo conclusiones y dando a una solución adecuada y coherente del problema.

3. METODOLOGÍA

3.1. Planteamiento

El Aprendizaje Basado en Problemas es un método de aprendizaje activo en el que el alumno construye su conocimiento con fundamento en un problema que previamente preparado se presenta para su resolución. Todo ello con la pretensión de lograr ciertos objetivos de aprendizaje. A diferencia del método del caso, que habíamos utilizado en años anteriores como primera incursión en el ámbito de las metodologías docentes, entendemos que supone un paso más, pues aquí no se trata de proporcionar primero información y luego presentar un supuesto práctico para resolverlo, sino a la inversa, primero se plantea el problema como justificación para que sea el alumno el que identifique los objetivos de aprendizaje (qué conozco y qué necesito aprender), luego se procede a la búsqueda por parte del alumno de la información necesaria referente al mismo, luego se reflexiona al respecto, y finalmente se intenta ofrecer una solución aunque este no es el objetivo final sino la excusa que sirve de motivación durante el “trayecto” que constituye el verdadero objetivo, pues para lograr resolver el problema el alumno ha de trabajar ciertas competencias profesionales, a la vez que adquirir los conocimientos específicos de la asignatura.

3.2. La puesta en práctica de esta metodología

Las dos profesoras que presentamos este trabajo elaboramos durante un tiempo un problema referente al Derecho de sociedades, en concreto a las sociedades de capital. Para su elaboración tuvimos que tener presentes tres cuestiones: en primer lugar, si los conocimientos previos de los alumnos eran suficientes para poder emplear esta forma de aprendizaje activo, lo que estimamos cumplido porque los alumnos cursan en el año anterior del grado otra asignatura que les proporciona los conocimientos jurídicos básicos necesarios para enfrentarse al problema planteado. En segundo lugar, fijamos cuáles eran los objetivos de aprendizaje que se pretendían lograr con la realización por parte de los alumnos de esta actividad, tales como adquirir conocimientos jurídicos específicos referidos a las sociedades mercantiles, así como determinadas competencias profesionales. En tercer y último lugar, el problema a plantear no había de ser muy simple ni excesivamente complejo, pero sí suficientemente amplio como para que permitiera abarcar el derecho de sociedades, debiendo, además, ser un caso práctico vinculado a la práctica profesional.

Así las cosas, el problema planteaba la constitución de una sociedad entre diversos socios, que discuten sobre cómo ha de constituirse y cuál es el tipo social más adecuado y acudiendo, finalmente, a la notaría para constituir una sociedad anónima, para lo que otorgan el contrato de sociedad, al que le acompañan unos estatutos sociales en el que los socios incluyen quince cláusulas estatutarias, referidas, entre otras cuestiones, a la denominación social, el

domicilio social, aportaciones sociales, administradores de la sociedad, junta general, prestaciones accesorias, acciones, restricciones a la libre transmisibilidad de las acciones, pero el Registrador mercantil deniega la inscripción de la sociedad en el Registro Mercantil.

Una vez elaborado el problema en una sesión inicial se le dio a conocer al alumnado esta nueva metodología docente y se les planteó el problema con el objeto de que procedan a su resolución grupal, pues nos parece más beneficioso la resolución en grupo que no cabe duda fomenta el aprendizaje cooperativo del estudiante a la vez que le permite trabajar otras habilidades. Si bien, el Aprendizaje Basado en Proyectos presenta dos modalidades, la individual, con un aprendizaje autorregulado, y la grupal, basada en el aprendizaje colaborativo.

La siguiente fase de esta metodología vino dada por la confrontación de ideas y el planteamiento de dudas en clase entre todos los alumnos y la fijación de los objetivos de aprendizaje.

Posteriormente, se procedió a la búsqueda de información por parte de los alumnos, ya sea en los manuales de la asignatura, en bases de datos jurisprudenciales, o recabando información de abogados u otros juristas. Todos los alumnos habían de investigar sobre los temas fijados como objetivos de aprendizaje.

En otra sesión los alumnos debatieron sobre las cuestiones planteadas, compartiendo información con sus interlocutores. Este debate, dada la investigación previa, adquirió una cierta profundidad.

Finalmente, el alumnado tuvo que sistematizar, reflexionar, analizar y realizar un juicio crítico de las informaciones obtenidas, que le condujeron a resolver el problema aplicando los conocimientos específicos del derecho de sociedades adquiridos en las etapas anteriores.

La labor del profesor consistió en tutorizar la resolución del problema, orientando la consecución de unos objetivos de aprendizaje y guiando al alumnado. Así, deja de ser un mero transmisor de conocimiento para plantear preguntas que estimulen a los alumnos ayudándoles a identificar los problemas que se planteen y sugiriendo recursos formativos.

Finalmente, por lo que se refiere a la evaluación de la asignatura reseñar que se realizó un examen al alumnado, y ello por dos razones, porque existe una coordinación entre los profesores de la asignatura con un examen común, y porque se había de examinar de forma homogénea las distintas partes del programa de la asignatura, las impartidas con el método de la lección magistral y prácticas y la del aprendizaje basado en problemas. Ahora bien, el examen no se limitaba como tradicionalmente había sido a formular epígrafes del programa, con una mera comprobación de la memorización del contenido de la asignatura, sino que se plantearon al alumno preguntas teórico-prácticas que nos permitieron apreciar si había procesado los conocimientos adquiridos, ya sea mediante la nueva técnica metodología o la tradicional.

4. RESULTADOS

Los resultados obtenidos por el empleo de este instrumento metodológico fueron altamente satisfactorios, tanto para el profesorado como para el alumnado. Las tres preguntas de examen referida a la materia que había sido objeto de estudio conforme al Aprendizaje Basado en Problemas obtuvieron un aprobado del 87% lo que varía significativamente con las

materias explicadas conforme a la metodología tradicional centrada en memorizar información y no en fomentar el aprendizaje activo, reflexivo y crítico de los alumnos.

El alumnado mostró un gran interés por la resolución del problema, debatiendo, contrastando opiniones, buscando información y exponiendo los resultados de su trabajo y la experiencia fue valorada positivamente en una encuesta que les fue presentada y en la que se planteaban cuestiones tales como si se habían sentido involucrados en el proceso de aprendizaje, si estimaban que este método de enseñanza le estimulaban el pensamiento reflexivo y crítico, si los objetivos de aprendizaje estaban bien definidos, si este método de trabajo lo consideraban válido para el estudio de esta asignatura o si preferían el método de enseñanza tradicional o el método de Aprendizaje Basado en Proyectos.

5. CONCLUSIONES

El Aprendizaje Basado en Problemas es una metodología activa de aprendizaje que supone un cambio de perspectiva en el proceso de enseñanza-aprendizaje, pues está centrada en el alumno, lo que presenta enormes ventajas frente a las metodologías tradicionales:

En primer lugar, porque el alumno adopta una actitud activa y dinámica ante la adquisición de sus conocimientos, asumiendo responsabilidades y autonomía en el aprendizaje, buscando información y sistematizándola.

En segundo lugar, porque adquiere una actitud reflexiva y crítica respecto a la información conseguida, pues el alumno ha de analizarla y procesarla, no sólo memorizarla.

En tercer lugar, el trabajo en grupo fomenta el intercambio de ideas, así como el aprendizaje colaborativo, permitiendo adquirir habilidades vinculadas a la resolución de conflictos y toma de decisiones.

En cuarto lugar, estimamos que el Aprendizaje Basado en Proyectos mejora el llamado aprendizaje significativo, ya que el alumno emplea conocimientos previos para el análisis del problema y la resolución del supuesto le facilita procesar, concretar y afianzar la información buscada previamente.

Finalmente, el alumno consigue mejorar sus habilidades comunicativas y de comprensión lectora.

No obstante, también presenta dificultades significativas que han de valorarse a la hora de poner en práctica este nuevo recurso metodológico.

En primer lugar, porque tanto los alumnos como los profesores deben cambiar la perspectiva de aprendizaje, que les implica asumir una posición diferente a la convencional, pues el alumno ha de adoptar una actitud más activa y responsable, mientras que el profesor ha de tutorizar a los alumnos y convertirse en un facilitador del aprendizaje. Ahora bien, desde nuestra experiencia podemos afirmar que existe una fuerte inercia hacia los métodos tradicionales de enseñanza centrados en conocimientos abstractos, aunque ilustrados con ejemplos, y es una tarea compleja renunciar a ser el epicentro del aula y convertirse en un mediador entre los distintos interlocutores y un potenciador del aprendizaje. Además, es difícil intentar generar conflictos cognitivos en los estudiantes, en los que se plantee interrogantes, que le lleven a investigar y aprender.

En segundo lugar, se requiere más tiempo, no se trata de transmitir información al alumnado como en la didáctica tradicional, sino que el alumno ha de invertir más tiempo para lograr los objetivos de aprendizaje y por lo que se refiere al profesor, tanto para la preparación del problema, como para realizar tutorías con los alumnos.

En suma, el Aprendizaje Basado en Proyectos constituye una alternativa metodológica que pretende generar procesos de construcción del conocimiento a la vez que otras habilidades sociales, lo cual se plantea como una necesidad en el contexto profesional y social actual, en el que precisamos estudiantes más autónomos, más reflexivos, más colaboradores, y de este modo lograr que disminuya el distanciamiento existente entre las exigencias de la práctica profesional y la formación que la Universidad proporciona al alumnado.

BIBLIOGRAFÍA

Benito, A. y Cruz, A. (2005). Nuevas claves para la docencia universitaria en el Espacio Europeo de Educación Superior. Madrid. Narcea.

De Miguel, M. (coord.) (2006). Metodologías de enseñanza y aprendizaje para el desarrollo de competencias. Orientaciones para el profesorado universitario ante el Espacio Europeo de Educación Superior. Madrid. Alianza.

Escribano, A. y Del Valle, A. (2008). El aprendizaje basado en problemas. Una propuesta metodológica en educación superior. Madrid. Narcea.

Font, A. (2004). "Las líneas maestras del aprendizaje por problemas. Revista interuniversitaria de formación del profesorado". 49, (ejemplar dedicado a: El reto del Espacio Europeo de Educación Superior), 79-96.

Hanna, Andrew y Silver, Harold (2005). La innovación en la enseñanza superior. Madrid. Narcea.

Servicio de Innovación Educativa de la Universidad Politécnica de Madrid (2008). Aprendizaje basado en problemas.

Sola, C. (2006). Aprendizaje basado en problemas. De la teoría a la práctica. Madrid. Mad.